



Montevideo, 31 de julio de 2012.-

R. de D. N°213/2012

Acta 821

Reg.2012/7/191

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública con vencimiento en el mes de julio de 2012;

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio;

CONSIDERANDO: que se recomienda la renovación anual de los contratos elevados a consideración de Directorio; teniendo presente que los Sres. Ángel Gómez y Pablo Gasco se desvincularon de la Administración por razones particulares, habiendo sido aceptadas sus renunciaciones por RD 196/2012 y 197/2012 respectivamente;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996 y RD 212/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
10.288	Felici Rosa, Aldo	Gestión de Bienes de Uso
10.405	Pizzorno Morales, Ma. Del Lujan	Contabilidad Patrimonial

10.407	Temesio Uran, Valentina	Gestión de Personal
10.409	Calvo López, Claudia	Gestión de Personal
10.415	Gómez Fernández, Ana	Contabilidad Presupuestal
10.430	Lazcano Granel, Natalia	Prensa y Relaciones Públicas
10.431	De Ávila Casas, Luis	Comunicaciones Institucionales

2) Transcribese a la Gerencia de Área Recursos y Departamentos de Gestión de Personal y Desarrollo de División Recursos Humanos.

3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SR. JOSÉ LUIS JUAREZ BRAMBILLASCA

PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA

SECRETARIO GENERAL